



H. Puebla de Z. a 25 de abril de 2016

### **IEE designa a los ciudadanos que integrarán los Consejos Municipales Electorales**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado en reanudación de Sesión Ordinaria aprobó el acuerdo, por el que designa a los ciudadanos que se desempeñarán como Consejeros y Secretarios de los 217 Consejos Municipales Electorales; que serán los órganos del Instituto de carácter transitorio, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015 - 2016, dentro de sus respectivos territorios municipales, en términos de lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla, así como en los acuerdos aprobados por el Colegiado del Organismo Público Local Electoral.

El proceso de la convocatoria tuvo un plazo del 17 de febrero al 27 de marzo de 2016, periodo en que se recibieron un total de 7 mil 488 solicitudes, a las cuales se les aplicaron los tres filtros que hace referencia la convocatoria y método selección correspondiente, resultando las siguientes cifras: superaron la aplicación de filtros 5,330 ciudadanos, asimismo no superaron la aplicación de filtros 2,158 ciudadanos.

La Comisión Permanente de Organización Electoral apoyada por la Dirección de Organización Electoral, llevaron a cabo la valoración curricular de los ciudadanos que superaron los tres filtros, la cual arrojó un total de 3 mil 880 aspirantes que fueron seleccionados y notificados para la etapa de entrevistas, preferentemente 18 ciudadanos de cada municipio y 24 ciudadanos para el municipio de Puebla. En la conformación de dicha selección de aspirantes, se procuró la paridad de género. Las entrevistas se realizaron en un periodo del 10 al 19 de abril en los 26 municipios que son cabeceras de distrito.

Tras la verificación del cumplimiento de los requisitos legales; superadas todas y cada una de las etapas contempladas en el Método de Selección, se procedió a elegir a aquellos aspirantes que obtuvieron la valoración integral más alta, y así se propuso la lista definitiva de ciudadanos que integrarán los 217 Consejos Municipales Electorales.

El Consejo General a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, designó a 1,087 consejeros electorales, 217 secretarios propietarios, con igual número de suplentes.

**Atentamente**

**Instituto Electoral del Estado**